

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Sobre determinaciones históricas y contextuales en el origen y la configuración del Trabajo Social chileno

Historical and Contextual Overdeterminations in the Origin and Configuration of Chilean Social Work

WALTER MOLINA CHÁVEZ

Universidad de Magallanes, Chile

ALEJANDRA GONZÁLEZ CELIS

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

RESUMEN Este artículo propone observar el contexto histórico social chileno que permitió la emergencia de una disciplina como el Trabajo Social identificando y analizando críticamente cuatro tensiones o antinomias conceptuales que sobredeterminaron la disciplina y que podrían iluminar los desafíos contemporáneos del trabajo social chileno en pleno tránsito por el siglo XXI: autoritarismo/autoridad; desarrollismo emergente/ economía extractivista o rentista de carácter oligárquico; tensión Estado/sociedad civil y, por último, la tensión esencial entre ciencia e ideología. En términos de síntesis analítica se plantea que la trama sociopolítica cruza desde sus orígenes a la disciplina y que esto se constituye en un campo de fuerzas contradictorias que ha tensionado a sus distintos actores en un continuo de producción, resistencia y reproducción que fundamenta el trabajo social contemporáneo.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Trabajo Social; historia; tensiones conceptuales; autoritarismo, ideología.

ABSTRACT This article proposes an examination of the Chilean socio-historical context that enabled the emergence of a discipline such as Social Work. It identifies and critically analyzes four conceptual tensions or antinomies that have overdetermined the discipline and that may shed light on the contemporary challenges of Chilean social work as it moves through the twenty-first century: authoritarianism/authority; emerging developmentalism/oligarchic extractivist or rentier economy; the tension between State and civil society; and, finally, the essential tension between science and ideology. From an analytical synthesis standpoint, it is argued that the socio-political fabric has shaped the discipline since its origins, constituting a field of contradictory forces that has continuously placed its various actors within a dynamic of production, resistance, and reproduction underpinning contemporary social work.

KEY WORDS Social Work; history; conceptual tensions; authoritarianism; and ideology.

“(...) La vida continua en medio de los sucesos que ocasionalmente
commueven a la sociedad (...)” Sagredo (2022, p.7)

“En Éfeso, bajo el reinado del emperador Decio, siete oficiales de palacio que habían repartidos sus bienes entre los pobres buscaron cobijo en las montañas. Los persiguieron. Los soldados descubrieron su refugio; pero cuando penetraron en la cueva que vivían, los encontraron inmersos en un sueño profundo. Salieron silenciosamente y tapiaron la cueva. Transcurrieron dos siglos. Un paseante se topó con la mampostería y desmanteló la trampa; penetró en la cueva y los siete hombres despertaron. Así es la sedición. Surge en el mundo y lo trastoca; luego su empuje se mitiga, se la cree perdida. Pero un día renace. Su historia es irregular, veleidosa, subterránea y entrecortada. Porque bien, hay que vivir, hay que asumir la vida, uno no puede estar siempre rebelándose; se requiere un poco de paz para engendrar hijos, trabajar, amarse y vivir”. (Vuillard, 2019, pp. 62-63)

Introducción

La disciplina del Trabajo Social emerge en Chile el 4 de mayo de 1925 en un escenario político-social y económico marcado por la existencia de una crisis sociopolítica latente que va a manifestarse de distintas formas a lo largo del siglo XX. Este artículo afirma que es necesario observar y debatir estas expresiones y para ello discute alrededor de cuatro contradicciones conceptuales específicas que conforman una propuesta teórica, las cuales habrían sobre determinado el origen del Trabajo Social chileno. La identificación y análisis de estas contradicciones políticas, sociales y económicas da cuenta de los intereses contrapuestos entre las clases sociales que conformaban la sociedad chilena de la época y de las cuales la disciplina formó parte y su problematización genera un marco de observación posible de articularse con las luchas sociales que están presentes hoy, lo cual posibilita reflexionar críticamente sobre los desafíos del trabajo social contemporáneo en Chile.

1. Tensión autoritarismos / autoridad

El primer hilo de esta trama es político, y hace referencia a una tensión entre autoritarismos, militarismos, golpismos que marca los orígenes del Trabajo Social profesional en Chile y el desafío por la necesaria profundización de formas democráticas en el ejercicio del poder político de la institucionalidad estatal presente hasta hoy. Se trata de explicitar una pulsión autoritaria que recorrió de palmo a palmo, unas veces brutalmente, y otras veladamente la historia social y política de Chile en el siglo XX. Uno de los síntomas más espeluznantes de este autoritarismo fueron las matanzas obreras y populares ocurridas en los primeros veinticinco años del precitado siglo y que luego se transformaron en un cruel presagio de las sucesivas reconfiguraciones autoritarias de “lo político-social” presentes hasta hoy en Chile. Esta tendencia al autoritarismo por sobre una autoridad democráticamente legitimada se manifestó tanto en los mecanismos de acceso al Poder Político-Estatal por parte de la élite económica, social o cultural chilena; así como en el diseño e implementación socialmente segmentada de las primeras políticas sociales dentro de las cuales emergió nuestra disciplina. Al respecto, algunos autores sostienen que la tesis de la “cultura del autoritarismo” Araujo y Beyer (2013, p. 171) en Chile se ha construido alrededor de una noción de ejercicio del poder político y social representada en el ideal-tipo portaliano¹. Es decir, el des-

1. Diego Portales (1793-1837) fue una figura clave en la conformación del Estado de Chile, siendo ministro del Presidente Joaquín Prieto. El “ideal portaliano” se refiere a un conjunto de ideas políticas asociadas a él que priorizan el orden, la autoridad y la estabilidad sobre las libertades individuales. Este modelo político, plasmado en la Constitución de 1833, se caracteriza por un poder centralizado y fuerte, con una lealtad institucional y un ejército obediente al poder civil, buscando crear un Estado fuerte y estable (Araujo y Beyer, 2013).

pliegue de una autoridad fuerte y que incluso reivindica el derecho del poder a situarse por sobre el derecho, suspendiendo la ley y recurriendo al régimen de excepción con la finalidad de restaurar el orden social supuestamente amenazado por la acción de alguno de los actores sociales tanto en la arena política como social.

Gazmuri (1979) sostiene, de modo general, que el primer cuarto del siglo XX se caracterizó por la presencia de una situación sociopolítica paradojal: “Durante los primeros 25 años del siglo XX, época histórica de gran estabilidad política, aparecieron en los ambientes políticos y culturales chilenos numerosas figuras que denunciaron el hecho de que el país vivía problemas de fondo (...) denunciaron la existencia de una crisis nacional latente (...) la que no era percibida por el grueso de la opinión pública del país, pero que existía como quedó demostrado cuando la crisis se actualizó en los años 1924-1925”. Por ello, y como una forma de tomarle el pulso histórico a la crisis, Gazmuri (1979) recopila, analiza y contrasta algunos textos o testimonios escritos *in situ* sobre la mentada crisis que luego desembocaron en un colapso político-institucional que comienza a configurarse durante la noche del 3 de septiembre 1924 con los sucesos descritos historiográficamente como el “ruido de sables” que marcan el ascenso de los militares a la cima del poder político en Chile. No obstante, a pesar de que el sistema político y social chileno entre 1900 y 1924 aparece ante cualquier observador externo como notablemente estable; ya en diversos sectores de la sociedad chilena de la época existía una percepción de una crisis en ciernes y la cual se manifestaría más evidentemente aún el 5 de septiembre de 1924 cuando las fuerzas militares chilenas dieron el primer golpe de Estado de nuestra historia republicana.

Illanes (2007) sostiene que en estos acontecimientos históricos se impuso por la fuerza posturas relativas a la tramitación legislativa urgente de una serie de leyes sociales las cuales eran apoyadas por la oficialidad joven (tenientes, capitanes y sargentos) quienes habían estado en los días previos en la Galería del Congreso Nacional manifestándose políticamente con sus sables. Algunos días antes de esta coaccionada cita, el presidente de la república había cedido a las presiones de los militares para nombrar al General de Ejército Luis Altamirano Talavera en el Ministerio de Gobierno. Posteriormente, estos hechos sediciosos y de insubordinación militar siguieron su desarrollo con la invasión de la autonomía del Congreso Nacional, presionando a los parlamentarios para aprobar de forma inmediata leyes sociales tanto de beneficio militar como para el resto de la población civil. Estas leyes habían estado sin aprobar o tramitar en los años legislativos previos. De este modo, Alessandri, renuncia coaccionado a su legítimo cargo como presidente de la república y termina asilándose en la embajada de Estados Unidos el 8 de septiembre (aun cuando el Congreso de la República había aprobado un permiso constitucional para ausentarse del poder por 6 meses que se cumpliría en marzo de 1925) y termina entregando el poder al General Altamirano, quien días más tarde se integrará como Presidente a la primera Junta

Militar del inicio de siglo, junto al vicealmirante Francisco Neef Jara de la Marina y otros militares, quienes toman el control político del país el 11 de septiembre de 1924; procediendo inmediatamente ese mismo día a disolver el Congreso Nacional y a suspender la vigencia de la Constitución de la República de Chile que estaba vigente desde 1833. A juicio de Illanes (2007) todos estos hechos implicaban concretamente “una progresiva invasión del poder civil que venía haciendo el mando castrense desde los primeros días del mes de septiembre”. Estos acontecimientos serán claves para comprender el siglo XX chileno en términos de la configuración de la vida política-institucional del país y la emergencia de las tensiones entre autoritarismo y procesos de democratización a lo largo de los restantes 75 años de este siglo. Estas tensiones entre el poder militar y civil son resumidas del siguiente modo por historiadora: “El día 8 de septiembre el Congreso, bajo presión militar, aprobó en pocas horas 16 proyectos encarpetados, siete de los cuales se referían a leyes sociales: contrato de trabajo, seguro obrero, accidentes del trabajo, tribunales de conciliación y arbitraje, organización sindical, creación de sociedades cooperativas, creación de la Caja de Empleados Particulares (...) Por la fuerza de las armas, Alessandri daba cumplimiento a su programa social. Pero este no era el camino buscado por él, quien intuía que tras el avance militar al campo del poder político estaba el peligro de que Chile se desviase de la senda democrática. (...) Alessandri, más que desconfiar de los militares, desconfiaba de la oligarquía que, parapetada en la Unión Nacional, buscaba aprovecharse de la coyuntura para sacarlo del poder (...). De todas maneras, renunció, entregándole el mando el 8 de septiembre al general Luis Altamirano (...) en su reemplazo, y esta fue la tercera entrada del militarismo al poder, se instaló una Junta Militar de Gobierno (...) Era un 11 de septiembre de 1924 (...). A todas luces el enemigo era un determinado “régimen de gobierno”, representado por el llamado sistema parlamentario; de hecho, el “golpe” se dirigió a clausurar, por la fuerza y de un día para otro, el poder legislativo y la Constitución del Estado que regía al país desde 1833” (Illanes, 2007, p. 252).

Como podemos observar, a partir de este primer golpe de estado en el siglo XX chileno, se da inicio a una verdadera reconfiguración autoritaria de la institucionalidad estatal chilena en materia de la reforma social y sanitaria que esta misma historiadora (Illanes, 2007) denomina la “intervención popular asistencial” o alternativamente, “Estado militar asistencial” y el cual se propone lograr “por medio de las armas y por medio de la política sanitaria” que el Estado tome a su cargo tanto los problemas corporales del pueblo chileno para “la salvación nacional” (Illanes, 2007, p. 260).

Y, es en este complejo panorama socio-histórico que emerge situacionalmente la figura del médico Alejandro del Río Soto Aguilar (1867-1939) quien presenta oportunamente un ambicioso y trabajado plan reformista en esta materia médico-sanitaria-social y que su oportunidad le fue funcional a la élite militar en el poder, pues tenía

un doble objetivo sociopolítico: control poblacional en términos sanitarios (reducir las altas tasas de mortalidad y enfermedad de la población infantil y de adultos jóvenes/productivos) y a su vez, permitía un control político de la población en términos de neutralización o prevención de su protagonismo en los movimientos populares reformistas y revolucionarios. Según Illanes (2007) ambos objetivos se orientaban a establecer un nuevo “orden” nacional. Este plan modernizador de la “Asistencia Social Pública” se comienza a implementar una vez que Arturo Alessandri Palma (1868-1950) es reinstalado en el poder el 12 de marzo de 1925 por los mismos militares que lo derrocaron seis meses antes y que ahora, tras lograr sus objetivos y reivindicaciones militaristas-corporativas, abogan ahora por el fin de su mandato que establecía la constitución de 1833. La misma carta Magna que habían abolido en su vigencia seis meses antes, y cuyo lapsus autoritario les permitió a estos militares instalados subrepticiamente en el Poder gobernar de facto, es decir, sin reconocimiento ni sustento legal o jurídico, por la sola fuerza de los hechos autoritariamente configurados por los mismos actores militares ya en vestidos de los más amplio poderes y gobernar en función de sus propios intereses militaristas (corporativistas) a través de sucesivas Juntas Militares, comunicados, bandos militares y decretos administrativos que ahora, súbitamente, imponían la necesidad de redactar una nueva constitución la cual finalmente sería aprobada el 30 de agosto de 1925 por el 43,03 por ciento de los votos y que se conoce en la historia del Chile contemporáneo como la constitución de 1925. Al respecto, cabe recordar que la nueva constitución reemplazó un sistema político parlamentario (de carácter abiertamente plutocrático y oligárquico) por un sistema de carácter presidencialista con mayores atribuciones ejecutivas otorgadas a la figura del presidente de la república y que mantuvo vigente el nuevo golpe de Estado liderado por los militares en 1973 hasta el año 1980 en que se produce la constitución que gobierna a Chile hasta la actualidad².

Y de este modo, bajo una estabilidad política aparentemente recuperada nuevamente de súbito, emerge o aflora la crisis sociopolítica de los primeros veinticinco años del siglo XX que se fue haciendo cada vez más evidente, dramática donde uno de sus signos políticos más brutales fueron las matanzas obreras que se acumularon dramáticamente en este primer cuarto de siglo (1900-1925) y cuyo infausto recuento hasta 1925 es el siguiente: Huelga/Masacre de La carne (1905); Masacre de la Escuela Santa María de Iquique (21 diciembre 1907); Masacre de Forrahue contra el pueblo mapuche-huilliche en la zona de Osorno (1907); Asalto e incendio de la sede Federación Obrera de Magallanes (1920); Masacre de San Gregorio (1921); Masacre de Marusia (Marzo,1925) en la oficina salitrera de Antofagasta y Matanza de la Coruña

2. Incluidas las reformas realizadas durante el gobierno de Ricardo Lagos y los fallidos intentos de nueva constitución realizados los años 2022 y 2023.

(junio, 1925). La mayor parte de estas masacres sociales ocurrieron en las zonas salitreras en el norte de Chile y en el marco de las luchas de los obreros y trabajadores del salitre en pos de mejorar sus condiciones de vida y frenar la superexplotación del trabajo con estas luchas por proteger la dignidad humana frente la brutal explotación de la cual eran objeto los obreros del salitre. Sin embargo, y a pesar de los signos democratizadores que comenzaba a vivir la sociedad chilena a partir de 1925; durante el periodo de cien años las matanzas obreras-populares continuaron ocurriendo periódicamente a lo largo de todo el siglo XX. Y así el recuento de la infamia en Chile continua: Masacre de Ranquil (1934); Matanza del Seguro Obrero (1938); Masacre de la Plaza Bulnes (1946); Matanza de la Población María José Caro (1962); Masacre de El Salvador (1966); Masacre de la Pampa Irigoyen en Puerto Montt (1969). En la trama histórica de este siglo se configuró un infame y cruento registro de 14 matanzas obreras y populares, las cuales fueron el signo que muestra esta pulsión autoritaria de algunos actores sociales (y de los militares) que finalmente decantó en el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 encabezado por militares sediciosos, golpistas y civiles comprometidos en sus proyectos de refundación autoritaria de la sociedad chilena contemporánea, y que en el marco de nuestra interpretación histórica, terminaría marcando tanto la configuración contemporánea de “lo social” en la sociedad chilena actual como los rasgos más relevantes de las políticas sociales y públicas post golpe militar, condicionando con ello, la propia emergencia y trayectoria disciplinaria de Trabajo en las dos primeras décadas del siglo XXI.

Por su parte, y siguiendo su propia derivada histórica, la creación de la primera escuela de trabajo social el 4 de mayo de 1925, se realiza en ese complejo contexto sociopolítico antes descrito, y a partir de un aggiornado gobierno de Arturo Alessandri Palma recientemente reinstalado en el Poder democrático y a solo tres meses antes de promulgar la nueva Constitución de 1925. Por ello, y en lo que podría entenderse como un momento clave en que el proceso modernizador y los esfuerzos por recomponer una estrategia de desarrollo del capitalismo en pleno periodo de crisis tanto global como local en Chile; se requería de procesos de tecnificación de la asistencia social que respondieran al proyecto desarrollista en ciernes aún. Y por esta vía, la de la tecnificación, es importante detenerse en el planteamiento de Arellano (1985): “Los problemas sociales dejan de ser vistos como asuntos de caridad y pasan a ser considerados cuestiones de justicia (...) Esta postura y la idea del Estado protector, serán predominantes durante la mayor parte de las décadas siguientes” (Arellano, 1985, p. 29). Lo anterior muestra que es en la vorágine de la segunda década del siglo XX que emergen las condiciones socio-históricas para que emerja una nueva profesión, al alero de una configuración Estatal orientada incipientemente a producir políticas sociales o de bienestar que respondan de un modo técnico al desborde de los límites y recursos que no lograban responder a la “cuestión social”.

Por ello, y en este marco de articulación de la tensión entre autoritarismos/democracia, se superpone veladamente una nueva tensión entre tradicionalismo versus modernización o alternativamente entre una racionalidad técnica orientada a fines (moderna) y otra racionalidad tradicional orientada a valores (tradicionales). En este sentido es importante como se manifiesta esta tensión latente al interior de los complejos escenarios en los cuales emerge el trabajo social chileno en 1925. Y tal como indica Matus (1992) “En América Latina lo que se define, comúnmente, por modernización es el despliegue de la tecnificación. Esta se encuentra conformada por una gavilla de procesos acumulativos que se refuerzan mutuamente: formación de capital, movilización de recursos, desarrollo de las fuerzas productivas e incremento de la productividad del trabajo. Todo ello se inserta dentro del contexto de la racionalización con arreglo a fines” (Matus, 1992, pp. 8-9).

Lo anterior es especialmente importante de considerar, no para pensar el proyecto disciplinario como acrítico a este escenario, sino para entender cómo fue posible la legitimación de la disciplina en el contexto social en el que se produce, donde por cierto se producirán una serie de esfuerzos que intentarán tensionar ese contexto a partir de la denuncia de las situaciones de injusticia que son posibles de evidenciarse desde los inicios de la profesión y que estarán demandando un Estado más fuerte y socialmente responsable de las condiciones que producen las problemáticas con las que trabajarán las primeras visitadoras sociales formadas en el seno de la primera Escuela de Servicio Social en Chile en 1925.

Consecuentemente con lo anterior, la tensión autoritarismo/autoridad estará presente entonces en la disciplina que, por un lado, participará activamente en la instalación de las reformas sociales, que no son neutrales, sino que aun cuando avanzan en la protección de derechos de las clases desposeídas, también estarán al servicio de la milicia privilegiada y del capital. Este carácter paradójico y dialéctico es necesario de ser entendido, ya que efectivamente tendremos a un Estado racional por un lado y por otro la legitimación de la violencia operando simultáneamente y en el intersticio la disciplina irá desplegándose.

Más específicamente, y en relación a la configuración autoritaria del ejercicio y la autoridad en Chile, Araujo y Beyer (2013) sostienen lo siguiente: “La autoridad es un tema de central importancia en las ciencias sociales. La autoridad resulta nuclear puesto que da cuenta de un tipo de funcionamiento social que al legitimar – autorizar – ciertos tipos de poder permite que éstos no se impongan por la mera fuerza bruta, dando así lugar a manifestaciones de obediencia no directamente forzada” (Araujo y Beyer, 2013, p. 172).

Como se puede observar en esta conceptualización los autores citados siguen la tradición sociológica de Weber (1964) para quien la autoridad es una forma de dominio considerada legítima y que propone distinguir tres formas o ideales-tipo en su

ejercicio: tradicional, racional-legal y carismática. Y subrayando, a juicio de Araujo y Beyer (2013) la tendencia hacia el predominio creciente, en la modernidad, de la autoridad racional-legal. Además, estos autores destacan que uno de los aportes claves de los estudios Weberianos de la autoridad es la centralidad de la tesis que las modalidades de ejercicio de autoridad y de obediencia (de la ley); así como las formas de legitimación de la autoridad resultan nucleares para entender las maneras en que una sociedad aborda el problema del orden social y político. Y desde allí es perfectamente comprensible el carácter parajurídico y paramédico que tendrá la profesión en su origen, es decir al alero de dos disciplinas (el derecho y la medicina) que detentan una autoridad creciente en el naciente estado nación en el cual que ejerce el poder autoritariamente. Tal como plantean algunas investigadoras acerca del impacto que ambas disciplinas preexistentes tuvieron en el origen del trabajo social moderno: “Ambas influencias, tanto la del modelo médico como la del antiguo sistema de justicia tuvieron como factor común el debilitamiento de los mecanismos formales e informales de socialización y control social de la época, frente a un creciente aumento de la conflictividad social, lo que permitió el surgimiento de las antiguas visitadoras sociales, las que con el tiempo se transformaron, tecnificaron y se convirtieron en asistentes sociales, pero para finalmente hacia la llegada del segundo milenio denominarse trabajadoras (es) sociales”(Salum-Alvarado & Salum-Alvarado, 2018, p. 26).

Es desde este contexto analítico que consideramos clave y estratégico para cualquier proyecto de conocimiento disciplinario en torno a “lo social” comprender los diferentes hilos y urdiembre de la trama histórico-social y política desde donde emerge el Trabajo Social Chileno en 1925 de manera de asumir su carácter problemático. Y desde esa posición/lugar optamos por observar el lugar estratégico que tiene la disciplina ubicándose en los intersticios que la tensión autoridad/autoritarismo presente en la propia configuración del Estado chileno, profesionales que irán ocupando un lugar institucional y que desde esa propia institucionalización serán capaces de ir cuestionando y criticando las condiciones de producción de las desigualdades con las que se trabaja, donde esa contradicción será precisamente uno de los motores que movilice a la disciplina hasta la actualidad.

La relación elites, ciudadanía y poder político marcará a la disciplina que deberá estructurarse en un Estado tensionado por intereses contrapuestos y en sucesivas crisis de legitimidad democrática. Lo anterior se repite y es particularmente observable en la crisis de legitimidad democrática del Chile contemporáneo, donde están presentes diversos obstáculos para el ejercicio igualitario de una ciudadanía plena e integral. Son ilustrativos los datos reportados por el reciente Informe de Desarrollo humano en Chile (PNUD, 2024) y en el cual se afirma lo siguiente: “la relación que construye la ciudadanía con las elites hoy está marcada por la percepción de deudas del cambio,

por la culpabilización y el castigo. Esta relación se ha ido fraguando en los últimos años y constituye una radicalización de la desafección de las personas hacia quienes ejercen funciones de representación. Se critica a las élites –especialmente a los liderazgos políticos y en menor medida al gran empresariado– por incumplir promesas importantes de cambio relacionadas con derechos y protección social. Se les acusa de priorizar ganancias electorales y económicas sobre las necesidades de la población, de no estar dispuestas a construir consensos beneficiosos para el país y de obstruir persistentemente iniciativas de cambio (...). La villanización de los liderazgos políticos y de las élites económicas ya aparece destacada en el Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2015, y fue una de las explicaciones del estallido social de 2019 que elaboró la academia. Datos recientes muestran que esta villanización persiste, con más de la mitad de la población responsabilizando a los liderazgos políticos del estancamiento y el deterioro que perciben en el país (...). Este tipo de relación comienza a desarrollarse con las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, cuando las demandas de cambio se amplían y dejan de referirse a situaciones puntuales para aludir a cambios estructurales. A ese momento de ampliación de la escala de las demandas sociales le sigue un punto de inflexión donde se pasa de la villanización al castigo, lo que podría explicar en parte el estallido de 2019 y algunos comportamientos electorales posteriores (PNUD, 2024, p. 230). Actualmente vemos cómo al observar los datos anteriores; resurge contextualmente la tensión entre autoridad y autoritarismo en la configuración del sistema democrático chileno que recorre todo el siglo XX y desde allí se percolan mecanismos autoritarios hacia las diferentes esferas, dominios y campos de lo social contemporáneo.

En un Chile que no ha podido resolver democráticamente esa tensión entre autoridad y autoritarismo, y donde la ciudadanía democráticamente aprobó continuar con la constitución realizada en dictadura (1980) son plausibles las siguientes preguntas: ¿Qué lugar está ocupando el trabajo social en el actual escenario sociopolítico?; ¿De qué forma las élites en el Poder están tensionando multidimensionalmente nuestra disciplina? ¿De qué manera la disciplina opera en un “régimen de mirada” que tiene profundas fracturas de legitimación democrática y social?; ¿Cómo avanzamos a la legitimación de la autoridad por sobre la demanda de autoritarismo como forma de superar la “trampa de la desigualdad” que bloquea el desarrollo de nuestros países y del Continente latinoamericano?

El trabajo social contemporáneo chileno sigue ubicado en el intersticio de la contradicción autoridad/autoritarismo. Nuestro contexto actual ha logrado la garantía de derechos sociales que no estaban cuando la cuestión social fue respondida por nuestra disciplina y las intervenciones sociales que realizaron las visitadoras al alero de las leyes sociales, el impulso higienista y la institucionalidad incipiente, mientras se reprimía y la democracia era precarizada por las diferentes asonadas golpistas.

Hoy la democracia vuelve a estar precarizada. De acuerdo al Índice de Calidad de la democracia, casi la mitad de la población mundial vive en democracias formales (45,4%), pero solo un 7,8% vive en lo que el Índice denomina “democracias plenas”. Sumado a eso, un preocupante 39,4%, es decir, más de un tercio de la población mundial, vive bajo regímenes autoritarios. En Chile, según la encuesta UDP-Feedback (2024) el 68,4% de las y los ciudadanos declara estar insatisfecho o muy insatisfecho con el funcionamiento de la democracia en el país.

En Latinoamérica hemos visto la emergencia de derechas antidemocráticas y conservadurismos que han puesto en riesgo incluso derechos ya garantizados y que han restringido las prestaciones sociales y por ende el campo de intervención de los trabajadores sociales. La tensión entonces entre autoritarismo y autoridad es contingente. Lo anterior puede observarse en las propuestas presidenciales donde se apela nuevamente al uso de la fuerza para responder a problemáticas sociales. El trabajo social contemporáneo debe entonces plantearse la necesidad de generar procesos de transformación que consideren la necesidad de establecer relaciones ciudadanizantes basadas en la legítima autoridad, en la defensa del estado de derecho y de las garantías cívicas de manera de no potenciar el establecimiento de intervenciones autoritarias que no consideren relaciones horizontales con los sujetos de intervención y las comunidades con las trabajamos cotidianamente.

2. Tensión Modelo económico desarrollista / concentración económica oligárquica y extractivista

El segundo hilo analítico, emerge desde el campo económico-social y se expresa en la figura del “desarrollismo” que desde la crisis global de 1929 comienza a orientar paulatinamente tanto el desarrollo económico como las diversas vertientes del pensamiento social en Chile y Latinoamérica hasta consolidarse conceptualmente como alternativa plausible de desarrollo a partir de los años 50 cuando comienzan a articularse más sistemáticamente las teorías desarrollistas desde el seno de la Comisión Económica para América Latina - CEPAL (Salazar-Xirinachs, 2023).

En este sentido, cabe destacar que los tres decenios previos a la fundación de la CEPAL, desde 1920 a 1948, estuvieron marcados por los efectos sociales devastadores de la primera y segunda guerra mundial. Estos efectos impactaron directamente en la configuración de una crisis de desarrollo económico-social tanto a escala local de cada país latinoamericano; así como a nivel planetario o global considerando que a partir de este punto de quiebre las economías capitalistas comienzan a reorientar sus propias estrategias de desarrollo en función de sus propios intereses.

En el caso de la primera guerra mundial, sus efectos más evidentes decantaron en la crisis económica de los años treinta y su profundo impacto tanto en la configuración de lo que posteriormente se conceptualizó como “heterogeneidad estructural”

en la trayectoria del desarrollo económico en América Latina (Di Filippo, 2021, p. 84) y aludiendo con ello a un dualismo estructural en el plano económico, lo cual se ha expresado en una tensión atávica entre un polo tradicional o pre moderno y otro más moderno o desarrollado en el ámbito económico-productivo. Lo anterior ha sido considerado un factor predictor de la falta de dinamismo o rezago al interior del conjunto de las economías latinoamericanas. Por otra parte, ello, ha impactado directamente en la falta de viabilidad o agotamiento de los modelos de desarrollo y las estrategias de acumulación de capital de los estados nacionales latinoamericanos las cuales se venían implementando desde inicios del siglo XX. Éstas, mayoritariamente estaban basadas en rasgos propios de economías tradicionales y de naturaleza primario-exportadoras, las que, a su vez en una escala global estaban marcadas por relaciones de intercambio desigual en el contexto de una modalidad de comercio internacional que tenía claramente un centro dominante, representado por Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, es decir, las potencias económicas dominantes en la época de la precrisis mundial. Y, por otra parte, se encuentran economías menos desarrolladas que conformaban una extensa zona periférica de dicho comercio global conformada por los países latinoamericanos en su conjunto.

A modo de ejemplo, esta crisis ha sido interpretada por Crispi (1990) como un periodo de ausencia o vacancia de un “patrón de acumulación”³ de capital a escala local y lo cual se expresó en toda su magnitud en Chile a partir de la gran crisis económica mundial global de 1929. Al respecto, desde cierta literatura económica especializada se ha definido a esta segunda década del siglo XX como un periodo de agotamiento del patrón de acumulación de capital a escala de la formación social chilena, lo cual condicionó o estimuló de alguna manera la emergencia de las ideas desarrollistas en América Latina y muy particularmente de un “autoritarismo desarrollista” (Eyzaguirre, 2019, p. 272) representado en la figura de Carlos Ibáñez del Campo, quien como se sabe, participó activamente en el Golpe Militar del 5 de septiembre de 1924 y quien finalmente alcanzaría el poder pleno en 1927 por la vía electoral y que gobernó Chile hasta su caída en 1931.

Desde una perspectiva histórica más amplia, uno de los personajes más visibles que denuncia anticipadamente aquella crisis nacional latente fue el historiador Francisco Antonio Encina Armanet que levanta el concepto de “inferioridad económica” (Gazmuri, 1979, p. 47) como el origen de la crisis nacional:

3. Este concepto pretende dar cuenta de una forma específica de reproducción social (...) el conjunto de proposiciones ideológicas, normas jurídicas y administrativas, y políticas económicas que tratan de orientar el proceso de acumulación (Crispi, 1990, p. 10).

“Nuestro desarrollo económico viene manifestando en los últimos años síntomas que caracterizan un verdadero estado patológico (...) Hasta mediados del siglo XIX el comercio interior estuvo en Chile, casi exclusivamente en manos de nacionales; el chileno participaba en el comercio exterior en mayor proporción que hoy; (...) En menos de cincuenta años, el comerciante extranjero ahogó nuestra iniciativa comercial en el exterior; y dentro de la propia casa, nos eliminó del tráfico internacional y nos reemplazó en gran parte en el comercio al detalle (...) Igual cosa ha ocurrido en nuestras dos grandes industrias extractivas (...) Entre los factores que más pesan en el desarrollo económico ocupa el primer lugar el sentimiento de nacionalidad; o sea, el egoísmo colectivo que impulsa a los pueblos a anteponer el interés nacional y a perseguir, en sus relaciones con los demás, sólo la prosperidad y engrandecimiento propios. (...) Este sentimiento, que no es sino el instinto de conservación en las sociedades, ha decaído profundamente entre nosotros en los últimos treinta años. (...) El deseo de ser grandes, la voluntad de dominar y absorber a los elementos extraños que se ponen en contacto nuestro, están adormecidos” (Gazmuri, 1979, p. 48): “Las manifestaciones de nuestra inferioridad económica revelan, por el contrario, un estado orgánico crónico, una postración permanente, un debilitamiento económico antiguo y persistente (...) en la crisis hay un fenómeno puramente económico; en el conjunto de fenómenos que constituyen nuestra inferioridad económica, hay un estado sociológico” (Encina, 1972, citado en Gazmuri, 1979, p. 49).

Este mismo autor (Gazmuri, 1979) como una forma de abrir un abanico de enfoques o miradas sobre la profundidad de la crisis que se estaba configurando en el país en estos primeros veinticinco años del siglo XX; nos presenta el testimonio de Luis Emilio Recabarren Serrano (1876-1924) como un representante popular con conciencia de clase que observa a la clase capitalista o burguesa como una clase que ha hecho evidentes progresos a partir de los últimos 50 años, y sobre todo después de anexarse la región salitrera post guerra del 1879, pero que sin embargo no ha acompañado ese progreso social de “perfeccionamiento moral” (Gazmuri, 1979, p. 57). Como queda evidenciado en el testimonio precitado este dirigente obrero aborda una dimensión político-moral de la crisis, la cual continuará desarrollándose a lo largo de los decenios siguientes del siglo veinte en Chile.

La crisis de desarrollo económico-social a escala nacional fue generada por la ausencia de una estrategia dominante de acumulación de capital en Chile; pues, ninguna fracción del bloque histórico dominante o dirigente en el Poder en la formación social chilena, a principios de los años 20, había logrado articular por sí sola una nueva estrategia de acumulación de capital o en otras palabras una estrategia de desarrollo nacional; ya sea en torno a algún recurso natural extraído o producto industrial elaborado en Chile que permitiera agregar valor, dinamismo y ordenar el proceso de

acumulación o reproducción social a su alrededor. Al respecto Crispi (1990) señala lo siguiente: “Cuando el trigo no pudo continuar siendo la base principal del proceso de acumulación de capital, el salitre tomó ese papel sin grandes dificultades, desde el punto de vista de las variables que reflejan a nivel de la formación social, que la acumulación está en dificultades, i.e nivel de empleo, balanza de pagos, tasa de inflación, tasa de inversión, movimientos laborales, crisis políticas, etcétera. Esto contrasta (...) con la situación que se presenta a partir 1920, cuando la producción salitrera chilena comienza a encontrar límites a su expansión, debido a que el mercado europeo se empieza a abastecer con el salitre sintético, que recién se había inventado” (Crispi, 1990, pp. 22-23).

Por las razones anteriormente señaladas el autor concluye que alrededor de 1925 y hasta pasada la crisis mundial de 1930, la economía chilena entra en una evidente “Crisis de Hegemonía y de estrategias de acumulación de capital” debido a las dificultades que encuentran las relaciones sociales capitalistas para reproducirse. Al respecto, el mismo Crispi (1990) profundiza estas crisis en relación a la historia reciente del patrón de acumulación basado en la producción y exportación de salitre natural y que como se sabe imperó durante las cuatro décadas previas a la crisis antes descrita, pues esta estrategia de acumulación, ya no tiene viabilidad para mantenerse vigente. Lo anterior se traduce en el plano político-institucional que diferentes fracciones o bloques de las clases dominantes rompen la institucionalidad democrática mediante sucesivos golpes militares que impactan en el corazón de la tradicional democracia chilena (y ya hemos observado la tensión autoritarismo/autoridad que se articulará y retroalimentará en función de esta crisis económica y su afección a la élite civil y militar). Solo con posterioridad a la gran depresión económica mundial que se inició de 1929 es que se logra rearticular un nuevo patrón de acumulación de capital el cual comienza a ser liderado por la burguesía industrial una vez alcanzada una cierta estabilidad política hacia fines 1932 y hasta 1955 aproximadamente. Por su parte, la literatura académica describe este proceso de rearticulación a partir de múltiples e innovadores conceptos: industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), desarrollo hacia adentro, políticas de industrialización, desarrollismo, entre otras conceptualizaciones. Al respecto, cabe destacar, que para el economista Jaime Crispi (1990, p. 25) los patrones de acumulación anteriores (patrón de acumulación Triguero, Minero y sus respectivas adecuaciones en función del reemplazo de los recursos minerales, como el cobre o la plata, a otro patrón basado otros minerales, ya sean metálicos o no metálicos) estuvieron subordinados a las necesidades de acumulación o reproducción de capital en los países centrales. A diferencia de las estrategias de acumulación anteriores, la burguesía industrial intenta en el caso analizado que el proceso de acumulación interno no esté enmarcado dentro de los márgenes que establece la ley del valor

a nivel internacional, sino que pretende replantear la ley del valor al nivel de la formación social chilena. Por ello, Crispi (1990) sostiene lo siguiente: “En otra palabras, se intenta establecer un conjunto de precios y regulaciones en la economía, que movilicen los capitales nacionales hacia ciertas áreas donde éstos no irían espontáneamente, en el caso que operaran los precios internacionales (...) Desde ya es preciso señalar que un proyecto de este tipo (...) No puede prescindir del capital extranjero, pero si trata de establecer límites bastante precisos, respecto donde éste debe operar y de las condiciones en que debe hacerlo (...) La segunda característica se refiere a que siempre el aparato del Estado juega un papel central como ordenador del proceso de acumulación de capital. Es decir, se usa al Estado para generar las condiciones que permitan sostener la acumulación del capital. A él le corresponde establecer política económica, llevar a cabo las inversiones que los capitales individuales no pueden realizar, discutir, los términos de la alianza con el capital extranjero y realizar las tareas sucias que son necesarias para mantener los niveles de explotación en los asalariados” (Crispi, 1990, p. 26). En términos generales a pesar que el nuevo patrón de acumulación de capital se comienza a articular formalmente o institucionalmente en Chile con posterioridad a la gran depresión económica mundial de los años 1930; ya desde 1925 urgía tomar las decisiones y medidas institucionales a nivel del Estado que hicieron posible más tarde su operacionalización en 1932 y más concretamente en 1938 con el inicio de los gobiernos del Frente Popular y los gobernantes pertenecientes al Partido Radical de Chile. Una poderosa evidencia de ello según Crispi (1990) son por ejemplo, que en este periodo se inicia una intensa campaña a nivel ideológico, para hacer dominante un conjunto de ideas que hasta ese momento no eran parte de los esquemas económicos ni políticos en boga dentro de Chile: intervención del Estado en el sistema monetario nacional y en la regulación de la tasa de cambio, fijación de tarifas en función de objetivos protecciónistas y no meramente de recaudación fiscal, fijación de precios mínimos y máximos, intervención del Estado en tareas productivas, entre muchas otras ideas que no hacían parte de las ideas dominantes tanto en la esfera política como económica en la época o en el quinquenio de 1920-1925 que es el escenario histórico social desde el cual emerge la disciplina de trabajo social.

Esto es particularmente interesante de observar, ya que si bien es cierto se ha mencionado el carácter político de la crisis, la demanda de hacer intervenir al Estado en la política económica permite justificar también la presencia y necesidad de un Estado que logre regular y ordenar lo que esa crisis económica está produciendo. Tal como lo indica Morales (2015, p. 21). “De ahí el marcado carácter sanitario de la profesión en sus orígenes. Se trató de una respuesta formal del Estado, entre otras, frente a la grave crisis social y política que vivía el país a inicios del pasado siglo, especialmente

en virtud de las depauperadas condiciones sociales, económicas y de salud pública de grandes masas de la población, todo lo cual fue conocido bajo el nombre de la «cuestión social»⁴.

Para ejemplo algunas cifras: Según CIPER Chile (2020), en diciembre de 1932, la Inspección del Trabajo informó que había 120.000 personas cesantes inscritas en sus registros, aunque reconocía que la cifra real era probablemente de más de 180.000 trabajadores cesantes. En un país con una población activa cercana a 1.2 millones, la tasa de desempleo, dirían los expertos, era aproximadamente entre un 10 a 12 por ciento. Ante lo anterior En Zig-Zag (1932) se publicó una nota sobre la situación social chilena de la época que indicaba que las visitadoras sociales de la época participaron desde las oficinas del trabajo en procesos de higienización de cesantes, donde se les afeitaba, bañaba y se entregan ropas para que pudieran salir de su situación de miseria.

En ese sentido puede afirmarse que la crisis económica y el horizonte de desarrollismo o neo desarrollismo (como salida posible y recomendada a la crisis) propiciaron el origen del trabajo social, su legitimación y su progreso como disciplina. Es decir, es la crisis económica la que a su vez habilita que parte del presupuesto estatal se destine a generar políticas y una institucionalidad en la cual se desempeñará nuestra profesión. Este carácter nuevamente marca una contradicción paradojal que puede expresarse de la siguiente forma: la desigualdad existente en la cuestión social implica que por un lado exista una élite que está experimentando un capitalismo devenido en un desarrollismo que requiere de la injerencia del Estado; una élite que detenta el poder y desde donde provienen muchas de las estudiantes que van a conformar los cuerpos profesionales de la disciplina. Y, por otro lado, una población que sufre condiciones de pauperización que se transforman en el horizonte ético de la profesión, cuya constitución se articula con la necesaria disminución de la amenaza social que implica la denominada cuestión social, y que el propio modelo económico requiere para poder establecerse.

Ese carácter contradictorio nuevamente es posible de ser observado en la configuración contemporánea del Trabajo social. Chile continúa siendo un país desigual y el reciente estallido social ocurrido en el año 2019, así como los fallidos intentos de cambio constitucional evidencian la falta de cohesión social, como requisito de una carta de acuerdos políticos comunes.

4. La autora usa el término en su sentido histórico clásico, como la denominación que recibe la crisis social y política chilena de comienzos del siglo XX, caracterizada por: depauperadas condiciones sociales, económicas y sanitarias de las clases populares; altas tasas de mortalidad y morbilidad, pobreza extrema y precariedad laboral; emergencia de una respuesta estatal institucionalizada para enfrentar esa crisis (Morales Aguilera, 2015, p. 22).

Esa crisis política sumada a la crisis económica producto de la pandemia ha generado un estado de situación que es vivido por un porcentaje importante de la población como amenazante (preocupación por la delincuencia, por los inmigrantes y por la situación económica)⁵.

Según el Banco Mundial (2025) Chile ha logrado un crecimiento económico sostenido, una reducción significativa de la pobreza y una expansión de la clase media. Fue el primer país de la región en unirse a la OCDE, y su tasa de pobreza se encuentra entre las más bajas de América Latina, sin embargo, el crecimiento económico y la productividad se han desacelerado en los últimos años, y la productividad total de los factores se ha estancado. La desigualdad sigue siendo alta, con movilidad social limitada y disparidades en el acceso a servicios de salud, educación y protección social de calidad. El mercado laboral está segmentado, con baja participación femenina y alta informalidad. Las disparidades regionales persisten, y los grupos vulnerables, incluidas las mujeres, los jóvenes, los migrantes y los pueblos indígenas, enfrentan una mayor pobreza y exclusión.

Ante lo anterior Chile enfrenta una elección presidencial con una candidata del bloque oficialista cuyo programa económico no altera el modelo económico-social chileno, salvo un énfasis relativo en el aumento de la demanda interna a partir de un alza en el sueldo mínimo y la mantención del gasto público y tres candidatos de derecha⁶ que han manifestado que de llegar al poder harán recortes presupuestarios importantes que implicarán un gasto fiscal menor y que dinamizarán la economía, fomentando la inversión y liberando las que denominan “trabas” para el desarrollo económico, tales como liberar permisos en sectores estratégicos y simplificación regulatoria. De llevarse a cabo lo anterior (sobre todo si esas reformas son drásticas) es previsible que habrá consecuencias en las políticas sociales y por ende en la intervención del Trabajo social⁷.

5. Ver resultados encuestas IPSOS – junio 2025, Pulso Ciudadano – junio 2025 y CEP – abril 2025.

6. Las diferencias radican en el monto en el cual esperan restringir el gasto. Kaiser Kast US 6.000 millones en 18 meses, Kaiser entre US10.000 y 12.000 millones y Matthei US 8000 millones en el plazo de 4 años de gobierno. Ver sus respectivos programas de gobierno.

7. El caso argentino puede operar como un antípodo de lo que puede ocurrir cuando se efectúan medidas de restricción radical del gasto (presentes en los programas de 2 de los candidatos chilenos). Según Romero (2025, p. 11) “En el ex Ministerio de Desarrollo Social (actual Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia) les trabajadores estatales despedidos son 3.000 aproximadamente desde el inicio de la actual gestión, cifra que se actualiza mes a mes. El perfil de les trabajadores son profesionales de Ciencias Sociales, principalmente Licenciadas en Trabajo Social, Lic. En Ciencias Políticas, Sociología y Comunicación Social, entre otros profesionales de otras disciplinas (...) Desde el 10 de diciembre del 2023, el rol de les trabajadores estatales en general y de quienes ejercían en áreas de trabajo social fue cuestionado y descalificado, como así también el trabajo que se realizaba de promoción de la participación social y organización territorial, con ejecuciones nula o subejecución presupuestaria. Luego, se elimina las intervenciones de los equipos técnico-territoriales y quitan a

La política social fue y ha sido una bisagra en esa tensión entre modelo económico y pretensiones de acumulación de la élite. Su pretensión de control se ha articulado también con el mejoramiento de la vida de las personas y con la redistribución de distintos tipos de capitales y en ese sentido ha aportado a la configuración de un sentido de sociedad en el cual avanzaron derechos sociales y garantías relativas a ello⁸.

Las interrogantes que se abren entonces es cuál es la función que cumplirá la política social en un orden social que pretenda acortar el impacto de su intervención y que desde allí nuevamente pretenda solo control social. De qué forma el Trabajo social operará en una articulación que pone en riesgo nuevamente la cohesión social (ya precarizada y en latente crisis). ¿Qué rol podrán tener la disciplina de manera de generar resistencia a la jibarización de la política y por ende su consecuencia sobre los derechos sociales existentes y por demandar?

Ante lo anterior es importante observar lo que plantea Grassi (2025, p. 36) a propósito del caso argentino “el neoliberalismo no es solamente una política económica, sino principalmente una formación cultural constituida a lo largo de décadas, durante las cuales las prácticas sociales fueron contra lo común y en favor de la distinción social.” y habría que preguntarse entonces cómo la disciplina ha participado en la implementación de políticas sociales que han afirmado un sentido individual por sobre un colectivo, el ejemplo de la política de gratuidad Universitaria Chilena es interesante ya que tiene un carácter paradójico que contribuye a esta discusión: el derecho a la educación está a su base y sin embargo se ofrecen rentabilidades personales posibles de observar en la mercantilización de su implementación, beneficiando importantemente a Universidades privadas por sobre las públicas. Instituciones de educación superior que ofrecen proyectos de desarrollo centrado en un individuo altamente rentable concebido como un cliente.

En este sentido la observación de la tensión entre modelo económico y la reacción de la élite ante su implementación sobredetermina el campo de acción del trabajo social y por sobre todo debe ser considerado por la disciplina como una configuración necesaria de ser movilizada desde el lugar de la política social. Ese movimiento está en nuestro origen y es una potencia que solo puede ser desarrollada si es visibilizada como parte del campo disciplinar contemporáneo.

la población la posibilidad de demandarle al Estado Nacional políticas sociales, para conformar un nuevo escenario de desterritorialización, siguiendo a Arias (2019), caracterizada por una desresponsabilidad sobre lo social a nivel nacional, con transferencia de demandas a los estados locales.”

8. La gratuidad universitaria como política social solo ha sido posible a partir de la demanda de educación como derecho y al mismo tiempo ha aportado a la configuración de una sociedad en la que esa afirmación es posible de ser enunciada, es decir, otorga realidad a esa afirmación.

3. Tensión Estado / sociedad civil

Desde este tercer eje analítico, podemos sostener que la concentración del poder político y económico de carácter oligárquico en el Chile contemporáneo y la subsecuente segmentación o tendencia a la subsidiaridad y a la focalización de las políticas sociales más tradicionalmente universalistas marcan muy profundamente la configuración profesional/disciplinaria del Trabajo Social Chileno desde sus orígenes y hasta hoy.

De acuerdo a la palabra beneficencia aparece en el Castellano en el siglo XV: “Y proviene de la voz latina *beneficentia*, derivada de *bene* (viene) *facere* (hacer) (...) Dentro de nuestra área cultural, la acción benefactora ha sido realizada en todo tiempo y todo lugar, lo cual da pie a emplear el término beneficencia con significados amplios. Al hacerlo así, de modo manifiesto o latente, no se aprecia el muy relevante hecho histórico de que esa palabra fue adoptada por el Estado (...) para identificar un sistema institucional de protección social regulado jurídicamente” (Casado, 2003, p. 59). Por lo anterior, al analizar la emergencia de las instituciones de beneficencia en Chile, es relevante hacerlo desde un enfoque histórico-institucional que dé cuenta del conjunto de dinámicas sociales que llevaron a la configuración de las primeras instituciones públicas de beneficencia y en cuyo seno se desarrollarían las primeras iniciativas de formación profesional en trabajo social hace ya cien años.

El origen del trabajo social en Chile está situado directamente en el contexto de la emergencia de un fenómeno sociopolítico más global y que la incipiente literatura académico-profesional describe como “beneficencia pública” y la cual tempranamente cristalizó en la Junta Central de Beneficencia (J de B) una institucionalidad para estatal-pública que Illanes (2007) define así: “Una institución que encarna el modelo de la tradición liberal/conservadora: tenía el carácter de una entidad semiautónoma subvencionada por el Estado, encargada de todo el aparato asistencial relativo al cuidado del cuerpo de pobres (...) Esta Junta de Beneficencia también sufrirá una importante transformación, de manera que el gobierno comenzó a tener una tutela sobre ella” (Illanes, 2007, p. 263). Al respecto, cabe destacar que la figura institucional de las Juntas de Beneficencia pública ya sea en sus expresiones a escala nacional provincial o departamental, ya habían sido definidas a partir del siglo XIX en términos de sus objetivos, estructura y funcionamiento. Y que de acuerdo a su primer reglamento tenían la siguiente misión y composición: “La dirección de los establecimientos públicos de beneficencia en cada departamento de la República estará a cargo de una Junta compuesta por el siguiente personal (...) En Santiago i Valparaíso, de cuatro miembros elegidos por la Municipalidad (...) de otros cuatro nombrados en la misma época por el Presidente de la República; i de los administradores i subadministradores de los establecimientos” (Reglamento J de B, 1886). Como se puede observar en las disposiciones legales anteriores desde el Estado hay una permanente preocupación por incidir en las formas de organización, estructura y conducción de las Juntas de

Beneficencia, ya sea a nivel local o departamental, en virtud de su calidad de órganos operativos de la Beneficencia Pública a lo largo del territorio de Chile.

Este permanente interés por influir tanto en la configuración como en el despliegue territorial de la beneficencia pública en Chile lleva al Gobierno de Juan Luis Sanfuentes (1915-1920) y a su Ministro del Interior Ismael Tocornal a promulgar el 20 de agosto de 1917 el Decreto que crea el Consejo Superior de Beneficencia Pública con lo cual se produjo por esta vía legal el primer cambio sustancial al reglamento que regía estas Juntas desde 1886 y que en lo principal en su artículo número uno y dos se decreta lo siguiente: “La dirección de la Beneficencia Pública será ejercida por el Gobierno, quien estará asesorado de un Consejo que se denominará Consejo de Beneficencia Pública (...). Se compondrá: del Ministro del ramo, quien presidirá las sesiones; del presidente de la Junta de Beneficencia de Santiago, que hará las veces de Presidente del Consejo en ausencia del Ministro; del decano de la Facultad de Medicina, de tres miembros designados por el Presidente de la República, de dos elegidos por la Junta de Beneficencia de Santiago, de uno elegido por la Facultad de Medicina y de uno por cada una de las Juntas de Beneficencia que tengan su asiento en ciudades de más de 50 mil habitantes (...). Los Consejeros duraran tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente ” (Decreto que crea CBP, 1917. En Revista de Beneficencia Pública, Tomo 1, septiembre 1917, p. 90). Como se puede inferir a través de estas acciones de gestión administrativa los gobiernos intentan lograr una tutela cada vez más directa sobre el conjunto de las acciones de beneficencia pública que se desarrollan a lo largo del país y lo hacen sistemáticamente hasta configurar sofisticados aparatos o dispositivos de poder ya sea en el ámbito de la beneficencia y posterior asistencia social pública. Prueba de lo anterior, es que en este mismo Decreto también se definen de modo muy preciso las atribuciones del precitado Consejo Superior: “(...) a) Procurar la unidad de acción de las juntas departamentales; b) Informar al Gobierno respecto de la mejor repartición de los fondos y sobre los proyectos de presupuestos presentados por las juntas departamentales; c) Proponer un plan de acción de organización y fomento de los servicios de beneficencia; d) Supervisar las instituciones privadas de beneficencia que reciban subvención fiscal; e) Estudiar y resolver acerca de las cuestiones que se promueven con motivo del ensanche de los servicios y nuevas construcciones que se proyecten; f) Informar sobre las peticiones y consultas que les sean hechas por el Gobierno; g) Proponer el proyecto de ley que habrá de organizar definitivamente los servicios de Beneficencia Pública, como asimismo, los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las juntas de beneficencia” (Ibid., 1917). Como se puede apreciar las atribuciones otorgados a los Consejos Superiores, y sus labores de superintendencia o supervigilancia que estarían en consonancia con un objetivo de control político e ideológico sobre la gran diversidad de organismos de beneficencia pública y privada existente en el país, los cuales directa o indirectamente

reciben aportes o financiamiento fiscal y de este modo, a partir de este nuevo Consejo, se posibilitaría con ello fortalecer las acciones de supervigilancia sobre el conjunto de acciones de beneficencia sobre el “Cuerpo del Pueblo” (Illanes, 2007) y del mundo popular. Del mismo modo, es necesario destacar que estas propuestas tendientes a generar una nueva instancia superior de coordinación de las diversas Juntas de Beneficencia en las principales ciudades del país habían surgido desde diversas voces en las deliberaciones del Primer Congreso de Beneficencia Pública, realizado entre el 13 y el 16 de septiembre de 1917, evento que siendo organizado por la Junta de Beneficencia de Santiago fue Patrocinado por el Gobierno liberal de Juan Luis Sanfuentes.

Al respecto y profundizando en este mismo contexto de análisis Cortes (2020) sostiene lo siguiente: “Este primer Congreso de la Beneficencia Pública (...) es el acontecimiento que dio un giro ideológico, ya que la creciente protesta popular implicaba la exigencia de que la Beneficencia pública dislocara la idea caritativa por un rol activo del Estado. Esto, sumado a los trabajadores de la salud que tensionaban con la exigencia de cambios estructurales en la gestión de sus actividades (...) Como consecuencia de este Congreso se creó el Consejo Superior de la Beneficencia de Chile (...)” (Cortés, 2020, p. 117). Sin embargo, para este mismo autor, en la Junta de Beneficencia continuaron las falencias administrativas, financieras y sobre todo relativas a la falta de articulación del trabajo sanitario, el Consejo que tenía funciones de supervigilancia o de superintendencia, no logró materializar esas atribuciones ni mejorar las tareas de coordinación y control de las distintas juntas de beneficencia instaladas en las distintas regiones del país. Al respecto se sostiene complementariamente: “El Consejo Superior no funcionó por carecer de prerrogativas reales, por lo que fue necesario convocar al segundo Congreso de la Beneficencia Pública de 1922. Esto ocurrió en el momento en que se articuló la Alianza Liberal (...) lo cual implicó el fortalecimiento del Estado Asistencial, a fin superar lo que se denominó “la decadencia moral de la raza”, como lo planteaba la élite oligarca, en alusión al consumo excesivo de alcohol de una parte de la población, la pobreza y el abandono de niños y niñas, reafirmándose la idea de que esta empresa de salvación nacional era una cuestión central del Estado” (Cortés, 2020, p. 118). De este modo, y a pesar de sus problemas de funcionamiento, este Consejo Superior se mantuvo en operaciones hasta 1924; año en que se transforma en una nueva institucionalidad semipública que pasa a llamarse Junta Central de Beneficencia de Santiago y Asistencia Social, y comienza desde entonces a coordinar, administrar y construir hospitales, casas de socorro, orfanatos y otras instituciones encargadas de la beneficencia pública en Chile. Esta emergente institucionalidad, luego de surgir a partir de una proposición del Dr. Alejandro del Río, se mantuvo funcionando bajo esta misma denominación hasta que se fusionó con el Servicio Nacional de Salud en el año 1952.

Esta compleja institucionalidad estatal construida alrededor de la noción de “beneficencia pública” y otras nociones complementarias (higiene social, sanidad y salubridad pública) sirvió de andamiaje al diseño de nuevos instrumentos y políticas sociales que comienzan a reconfigurarse aceleradamente a partir de septiembre del año 1924 en el marco del desplazamiento del gobierno civil y democrático por otro de carácter autoritario y militar; cuyos acontecimientos sociopolíticos que estaban a su base generaron un espacio o “ventana de oportunidad” para que un conjunto de actores sociales que estaban vinculados a la institucionalidad de la “beneficencia Pública” y al naciente “Proyecto Médico Higienista” (Cortes, 2020, p. 119) logren desde diversas plataformas institucionales articular sus esfuerzos, los que ya se venían realizando autónomamente, pero que en esta nueva coyuntura política generada por el Golpe Militar del 5 de septiembre de 1924; planteando al nuevo Gobierno o Junta Militar un conjunto de propuestas tendientes a reestructurar la Beneficencia Pública en Chile y más específicamente reformular en uno de sus órganos operativos más visibles como lo eran las Juntas de Beneficencia Pública. Los resultados de estas iniciativas reformista fueron gravitantes tanto para la emergencia de la nueva institucionalidad pública-estatal-asistencial o “Estado Nacional-Desarrollista” (Salazar y Pinto, 2003, p. 100) lo que se manifestó en el surgimiento de un superministerio: Ministerio de Higiene, Asistencia, Trabajo y Previsión Social, el 14 de octubre de 1924 y cuyo primer ministro fue el médico Alejandro del Río Soto-Aguilar (Decreto Ley 44) de la primera Junta Militar del Golpe del 5 de septiembre de 1924. Y, por otra parte, en el marco de misma coyuntura política marcada por la irrupción de los militares en el poder político, y específicamente a partir de una serie de acontecimientos acaecidos con posterioridad al segundo golpe militar sucesivo el 23 de enero de 1925 y encabezado ahora por el Coronel Carlos Ibáñez del Campo y secundado por el Comodoro de la Aviación Marmaduke Grove configuraron el escenario social y político más inmediato el cual permitió el regreso al Poder del Presidente legal Arturo Alessandri Palma el 20 de marzo de 1925 y posteriormente el surgimiento oficial desde el seno de la reformada Junta Central de Beneficencia de Santiago de la primera escuela de Servicio Social de Chile y Latinoamérica el 4 de mayo de 1925.

La configuración de la asistencia, en estas Juntas de Beneficencia y el rol que el Estado tuvo al respecto marcan la configuración de las políticas sociales en Chile, donde podemos observar que el Estado tuvo un rol regulatorio que fue introduciéndose paulatinamente ante una sociedad civil que se había hecho cargo de estas prestaciones desde esfuerzos filantrópicos y caritativos presentes desde la fundación del Estado Chileno y previos a la organización que va a consolidarse en los años de fundación del trabajo social Chileno. Es un Estado que viene a regular y ordenar esas prestaciones, y que podría haber configurado un Estado de bienestar si no hubiera sido permanentemente tensionado por las élites, las crisis económicas y por cierto las debacles gol-

pistas, siendo la mayor la ocurrida en septiembre de 1973 que desmanteló cualquier esfuerzo de protección universal.

Ese principio de subsidiariedad que está completamente presente en la configuración actual del estado chileno y su política social en la cual la provisión privada está en la totalidad de las prestaciones sociales y donde el Estado tiene un rol de supervisión y no de proveedor directo exclusivo, se irá legitimando articuladamente con la presencia e incidencia cada vez más significativa de la disciplina en la conformación de la política social actual. El trabajo social presionará a que el Estado se haga responsable de la política y formará parte de ese Estado. Podría afirmarse que esa dialéctica conforma la propia estructura de la disciplina en el caso chileno, en que la ubicación pública de la disciplina está tensionada por la participación tanto desde esos colaboradores privados del Estado, de la sociedad civil y del propio Estado. Por ello, surgen como relevantes algunas de las siguientes preguntas: ¿Cómo se gestiona entonces esa triple participación?; ¿De qué manera lo anterior se articula por la demanda de garantizar derechos sociales en el contexto contemporáneo? Y, por último: ¿Cómo entender o reinterpretar la relación crítica de Trabajo social con el Estado y el proceso de formación de políticas públicas en las nuevas condiciones contextuales de “lo social contemporáneo”?

4. Tensión ciencia / ideología

En el lenguaje popular los artífices son personas que ejecutan una obra con gran habilidad y destreza. Y por extensión semántica, esta palabra se utiliza como sinónimo de artista o autor/autora de una obra determinada. Los artesanos o artesanas por su parte, son aquellas personas que realizan su trabajo “a mano” o “a pulso”, utilizando incluso, determinados instrumentos o técnicas “hechizas” que igualmente implican destreza y habilidad para la realización de determinada obra humana. Y científicos, son todos quienes producen un saber académico altamente estandarizado en el marco de diversas comunidades epistémicas y no importando, necesariamente, la titularidad formalidad o legal de sus credenciales académicas universitarias. En los orígenes del Trabajo Social chileno hay una impronta científica imposible de invisibilizar. Es la ciencia, en tanto promesa ilustrada moderna la que permitirá a la élite gobernante hacerse cargo de los problemas que están presentes en el espacio público/social. En este contexto, la ciencia, encarna, el esfuerzo universitario, la dedicación sistemática y por cierto guiados por los principios clásicos del positivismo sociológico que fundan la disciplina a contar del año 1925 y esa impronta implica que desde su fundación haya una preocupación preponderante por la generación de conocimiento y por su difusión social. Así se puede observar en la primera edición de la Revista de beneficencia pública y que desde las primeras páginas de esta revista describen esta iniciativa pionera de divulgación científica y profesional del siguiente modo:

“Si la Revista de Beneficencia Pública, cuyo primer número se presenta a los miembros del “Primer Congreso de Beneficencia Pública”, cuenta con la aceptación de la asamblea, se propone como objetivo de sus esfuerzos, fomentar y prestigiar todas las iniciativas que tiendan a mejorar nuestros institutos de beneficencia que hoy sufren una común “crisis de desarrollo” (...) persigue únicamente como ideal, dar a conocer lo bueno y lo nuevo, ser el exponente de nuestros progresos y acumular el material para el estudio de los proyectos del futuro, estableciendo los vínculos que siempre da la solidaridad de los propósitos (...). La revista aspira a ser órgano oficial de las Juntas de Beneficencias del país entero; en tal carácter dará cabida en sus páginas a todas las informaciones que signifiquen un adelanto, por pequeño que sea, en las diversas ramas de la beneficencia Pública (Tomo I, septiembre 1917, Número 1, página 1).

Como se puede observar en esta primera editorial y verdadera declaración de principios no solo editoriales sino de los valores, creencias y manifiesto político-editorial de los editores que se mantendrán casi sin modificaciones por un largo periodo de años y bien entrado los años treinta del siglo XX.

Complementariamente, y en este mismo contexto emerge con fuerza la figura de Alejandro del Rio Soto-Aguilar (1867-1939), el destacado médico chileno, profesor de bacteriología e higienista y uno de los pioneros de la medicina social en Chile; quien además es Administrador de la Asistencia Pública de Santiago y rostro visible de esta institución, y es quien a la postre sería uno de los artífices de la emergencia profesional/disciplinaria de Trabajo Social con su iniciativa de crear la primera Escuela de Servicio Social en Chile y Latinoamérica el 4 de mayo 1925. Por ello, sus contribuciones se reconocen en dos ámbitos claves para la configuración de los sistemas de protección social contemporáneos y que a principios del siglo XX convergieron en las instituciones de beneficencia pública. Por una parte, sus aportes están situados alrededor del surgimiento de la medicina social en Chile. Y desde otro ángulo, emerge un aporte netamente social que está relacionado con el servicio y la asistencia social en su horizonte de sentido más extenso, es decir, entendido como un conjunto de instituciones y prestaciones sociales concretas que por la vía de las políticas sociales y de protección social de la salud en Chile contribuyen significativamente a establecer un incipiente sistema de bienestar social para la población más careniadas y los sectores populares a lo largo de todo el siglo XX chileno.

En el campo de la medicina social los aportes de Alejandro del Rio son diversos y emergen en distintas claves analíticas. Un área de influencia a la cual se hace referencia en el seno de la comunidad médica; es su contribución a la divulgación científica de las ideas que ya en la Europa de principios de 1900 sostenían una conciencia del fuerte impacto de los factores ambientales en los estados de salud de la población y la idea pionera que era necesario abordar las causas sociales de los principales problemas de la salud pública de la época; la mortalidad infantil, las enfermedades

infecto-contagiosas propias de la época y la importancia de mejorar la calidad de atención hospitalaria y primaria para la amplia población chilena que requería de estos servicios públicos claves para mejorar el bienestar de la población en general. En este mismo contexto de análisis, Massardo (2009) destaca otros hechos en los cuales quedó marcada la huella del Dr. Del Rio: “En 1895, después de estudiar las formas en que se desarrollaba la higiene pública en Europa, asume como profesor de bacteriología y en 1897 como director del Instituto de Higiene, impulsando la construcción del alcantarillado de Santiago y dirigiendo campañas para el control de las epidemias de peste bubónica y de tifus (...) Además presidió la Sociedad Médica en 1910, fundó la asistencia Pública de Santiago en 1911 (Massardo, 2009, p. 51).

Por otra parte, y ya propiamente en el campo de la valorización profesional del aporte de Alejandro del Río a la configuración del trabajo social chileno, algunas autoras (Castañeda y Salamé, 2015) destacan contemporáneamente la relevancia de su legado: “Su tarea visionaria es rememorada permanentemente en las cátedras universitarias dictadas en Chile y en el continente. Su impronta inicial permanece actualmente en la formación profesional vinculada a contenidos especializados de políticas públicas de salud en atención primaria y hospitalaria, demografía y epidemiología, protección social, gestión de calidad en salud, participación comunitaria en salud, salud familiar y salud mental. La profesión tan entusiastamente promovida por el Dr. Alejandro del Río y respaldada por la Junta Nacional de Beneficencia Pública y Asistencia Social se convirtió en la primera carrera universitaria de ciencias sociales de Chile, contribuyendo a lo largo de su trayectoria al reconocimiento de la salud como Derecho Humano fundamental y a la búsqueda de mejores condiciones sanitarias para la población, con especial atención en aquellas de menores recursos, preservando la misión central de profundo compromiso social que le fuera encomendada por su fundador en 1925” (Castañeda y Salamé, 2015, pp. 403-404). De este modo, y a juicio de las autoras precitadas, el surgimiento de la profesión se enmarca en una matriz o visión integral de la salud pública y especialmente entendida como un derecho social que debe ser abordado desde la formación especializada y por lo tanto se trata de un enfoque pionero que ya está presente en los orígenes de la profesión en 1925.

Paralelamente, esa noción positivista de ciencia está presente ya en la matriz conceptual o epistémica de los artífices, artesanos o científicos que dan el primer impulso a la formación profesional del trabajo social chileno. Lo anterior se explica debido a que mayoritariamente estos precursores de la profesión tenían una formación académica en el campo de la Medicina Social y compartían la creencia que la ciencia permitiría superar por sí misma las prácticas de caridad y a la filantropía entendidas como esfuerzos no científicos y por ende de menor valía en el intento de superar los problemas sanitarios y de pobreza en la época de la formación de la profesión. Así lo indica otro médico que hace parte de este esfuerzo de profesionalización del Trabajo

Social, el doctor Sand (1927, pp. 43-44) también formador de las primeras visitadoras sociales chilenas “Es dentro de este vasto dominio donde se coloca el Servicio Social, quien sobrepasa a la caridad y la filantropía y se distingue en la asistencia por su carácter científico y sistemático, por su cuidado en la investigación de las causas, por la extensión de su campo de estudio y de acción ... Los tratados que reglamentan Servicio Social, con la precisión de las obras de medicina y los estudios de los cuales se desprende la filosofía profunda, hacen resaltar su carácter científico ... su cuidado en la investigación de las causas se manifiesta en la encuesta, las monografías y las observaciones personales detalladas que nos han revelado, a la vez el origen y las realidades de la situación social”.

Ese impulso científico/positivista debe ser entendido en función de los propios desafíos que la ciencia de la época experimentaba donde el método científico era la forma de poder generar un conocimiento válido y legitimado como tal, en ese sentido la dualidad ciencia/ideología parecía estar clara en función de la división entre formación universitaria y Estado (y sus respectivas tensiones previamente discutidas), pero no implicaba dejar de observar críticamente la realidad social y por ende producir opinión política entre sus actores sociales. Es decir, la capacidad de ser científicos, artesanos y artífices de los cambios anhelados simultáneamente en una relación dialéctica que formaría parte de la nuestra disciplina desde sus orígenes.

Así por ejemplo podemos verlo en las palabras de Luz Tocornal de Romero que en un artículo de revista (1941, pp. 219 -220) indica lo siguiente:

“Si he de señalar las tendencias sociales de carácter general en mi tierra y relacionarlas con lo que a nuestra profesión se refiere, diré:

1.- Que hay una preocupación, aguda y creciente, por mejorar la situación de las clases bajas, que explica la existencia de un Gobierno de Frente Popular.

2.- Que hay una tendencia progresiva a la intervención del Estado, que viene a exagerar la que siempre existe en mayor grado en nuestros países.

3.- A pesar de esta centralización marcada, no existe coordinación estrecha de las distintas instituciones de asistencia social ya sea para la recolección de fondos o para su distribución o inversión.

4.- Preocupación tardía, pero creciente, por la salud pública, terreno en el cual hay problemas de mucha gravedad, como mortalidad infantil, tuberculosis y enfermedades venéreas.

5.- Protección de la infancia - terreno en el cual se han logrado acaso las mayores conquistas en lo que a servicio social se refiere - que se justifica por la enorme mortalidad infantil ya señalada y también por la alta natalidad, que da margen a familias numerosas. Nuestras cifras de ilegitimidad agravan este problema.

6.- Preocupación predilecta del momento actual es la educación, que se deja sentir a través de una extensión de la instrucción primaria obligatoria, de la enseñanza de los oficios y de las profesiones prácticas y también de la cultura popular con ocasión del aprovechamiento de las horas libres.”

En ese sentido, y como se puede observar en la cita anterior, la profesión ha debido articular permanentemente ciencia e ideología desde sus orígenes en función de las matrices epistemológicas disponibles. Hoy, en pleno siglo XXI, la pluralidad de escuelas y tradiciones epistemológicas posibilita una multiplicidad de combinaciones y articulaciones posibles tanto en el ámbito formativo como en el plano de la investigación social. Y, con ello, los fundamentos del trabajo social contemporáneo pueden provenir desde diversos lugares y así transparentar sus posicionamientos éticos, políticos e ideológicos. De igual forma las preguntas propiamente epistémicas se multiplican exponencialmente y por lo tanto en un esfuerzo de síntesis y de economía de pensamiento en el marco de este artículo solo enunciamos algunas de estas interrogantes epistémicas posibles:

¿Cómo articular ciencia e ideología en un contexto actual que insiste en disponer del positivismo/neopositivismo prácticas basadas en la evidencia como los caminos protagonistas de los desarrollos profesionales o disciplinarios?; ¿De qué forma se puede potenciar la crítica social y la ciencia de manera de generar un conocimiento políticamente situado? Y, por último: ¿Cómo se puede ser artífice, artesano o científico en el trabajo social contemporáneo (y no morir en el intento) en función de los parámetros y métricas positivistas de valoración la pertinencia del conocimiento/producción teórica en las actuales comunidades epistémicas de las Ciencias Sociales y Humanidades?

5. Conclusiones

Hemos recorrido diferentes tensiones y desafíos presentes en los orígenes del trabajo social en Chile que pueden iluminar el escenario actual que vive no solo nuestro país, sino el trabajo social global, cada vez más interconectado que permiten considerar las particularidades y conflictividades locales de una manera transversal y movilizan tanto a la disciplina como a los actores sociales con quienes trabajamos cotidianamente.

En la escala tanto global como local, las sociedades enfrentan un repunte de conservadurismos y discursos en la derecha del clivaje político y lo cual muestra la precariedad de las democracias contemporáneas y de las (in)capacidades de gobernabilidad democrática tanto en la sociedad chilena como en Latinoamérica. Y en este complejo contexto social contemporáneo observamos un aumento de la conflictividad social, crisis económicas y sanitarias internacionales que tienen consecuencias devastadoras tanto sobre las economías globales como locales. Las políticas explícitas de jibarización del Estado y de las políticas públicas universalistas y basadas en principios de justicia social son amenazadas constantemente.

En este sentido parece importante observar críticamente:

1. La tensión autoritarismo / autoridad está presente en los orígenes del trabajo social chileno el cual ha debido desarrollarse en una democracia precarizada, que puede retrotraerse a formas de poder autoritarias impulsadas por las élites cuando el orden social no opera hacia sus intereses político económicos contingentes. El estado entonces puede operar desde la dominación y la represión, al mismo tiempo en que configura protección hacia los sujetos vulnerabilizados. El trabajo social contemporáneo requiere situar sus prácticas en un horizonte que propicie autoridades legítimas que sustentan un poder democrático que establezca relaciones ciudadanizantes. Lo anterior implica pensar las formas en las cuales interviene el campo y cómo se conciben las políticas sociales.
2. El trabajo social también tiene su origen en una tensión presente en la configuración del modelo económico pensado por un lado hacia un desarrollismo que requería la transformación de las formas de explotación y por otro, la existencia de una élite económica que se resiste a renunciar a la concentración que detenta. Y en ello el rol del Estado fue fundamental de manera de generar las condiciones que permitieran sostener la acumulación, intersticio en el cual aparece el trabajo social y su desempeño en la implementación de las primeras políticas sociales que tuvieron un impulso hacia el control pero que fueron capaces de general cohesión social. Ese impulso está presente hoy también ahora configurado en la necesidad que detentan tres de los candidatos presidenciales de derecha (en la elección presidencial en Chile 2025) de restringir significativamente el gasto social y por ende de reducir las políticas y/o reconfigurarlas como herramientas de exclusivo control político y social. En ese sentido es vital potenciar el sentido articulador de la política y su efecto en la generación de pactos sociales que promuevan la necesaria cohesión.
3. La tensión Estado /sociedad civil sobredetermina el origen y presente del Trabajo social. El trabajo social se ha ubicado contradictoriamente en esa relación y desde allí ha sido capaz de movilizar esa relación, sin embargo, es importante recuperar la tensión de esa relación de manera que el Estado no sea subsumido y/o convertido en un instrumento de la élite para el control ni tampoco la sociedad civil deba hacerse cargo de responsabilidades que son transversales a la estructura social.

4. La tensión ciencia/ideología también está presente en la fundación del trabajo social chileno y es una relación que debe dinamizar el campo disciplinario de manera de no neutralizar la prácticas y políticas desde discursos que levantan las evidencias como indiscutibles afirmaciones que pueden estar al servicio de sentidos neoliberales encubiertos y travestidos de científicidad técnica. El conocimiento está situado y eso implica reconocer sus formas de producción, circulación y su utilización al interior de las respectivas comunidades epistémicas. La apelación a la disciplina es a generar un conocimiento que evidencie esos posicionamientos y que esté dispuesto a estar al servicio de la crítica y la emancipación.

Creemos que el análisis del pasado y de la forma en la cual nuestra disciplina ha enfrentado esos adversos escenarios es un marco de referencia ineludible mediante el cual situar nuestras reflexiones y acciones para enfrentar estos desafíos contemporáneos que se manifiestan con diferencias y similitudes en la forma cómo operan las élites, el capital y por cierto la regulaciones políticas y jurídicas ad hoc a cada época histórica. El trabajo social chileno se ha desarrollado contradictoriamente o dialécticamente en función de esas configuraciones, las que se presentan no como un pasado estático, sino como una posibilidad de un futuro que podemos discernir en función de aportar a la sociedad en su conjunto a superar las inequidades que impiden un desarrollo individual y colectivo.

Contribución

Walter Molina Chávez: Investigación documental y redacción del primer borrador original.

Alejandra González Celis: Investigación documental, conceptualización y redacción del segundo borrador original.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Sobre los autores

WALTER MOLINA CHÁVEZ es Trabajador Social (Udec). Diplomado en Planificación Social/Territorial (ILPES/SUR PROFESIONALES/CEPAL). Doctor en Ciencias de la Educación. Posdoctorado en Ciencias Sociales, niñeces y juventudes. Académico Jornada Completa, Departamento de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile. Investigador en el campo de las juventudes, la configuración de identidades culturales locales y sentidos educativos en procesos de escolarización pública en el Chile contemporáneo. Correo electrónico: walter.molina@umag.cl.

 <https://orcid.org/0000-0001-6497-0258>

ALEJANDRA GONZÁLEZ CELIS es Trabajadora Social (PUC). Magister en Trabajo Social (PUC). Doctora © en Ciencias Sociales (Universidad de Chile). Académica colaboradora Escuela de Trabajo Social PUC, Santiago, Chile. Poeta e investigadora en temas de niñeces, juventudes e intervención social. Correo electrónico: asgonzac@uc.cl.

 <https://orcid.org/0000-0001-5422-0840>

Bibliografía bibliográficas

- Araujo, K., & Beyer, N. (2013). Autoridad y autoritarismo en Chile: Reflexiones en torno al ideal-tipo portaliano. *Atenea (Concepción)*, (508), 171-185. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622013000200012>.
- Arellano, J.P. (1985). *Políticas sociales y desarrollo. Chile 1924-1984*. Santiago: Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica-CIEPLAN.
- Arias, A. J. (2019). De aditivos a amortiguadores. Cambios en el modelo de intervención asistencial. *ConCienciaSocial*, 2(4). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/23940>.
- Aylwin, N., Forttes, A. y Matus, T. (2004). *La reinvención de la memoria. Indagación sobre el proceso de profesionalización del Trabajo social chileno 1925-1965*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Banco Mundial. (2025, 30 de octubre). *Chile: panorama general*. <https://www.banco-mundial.org/es/country/chile/overview>.
- Capellán, G. (2007). *Enciclopedia del pauperismo*. (Los nombres de la pobreza). Vol. I. Cuenca-España: Ediciones Universidad Castilla La Mancha.
- Casado, D. (2003). Beneficencia. En Ariño (Ed.). *Diccionario de la solidaridad* (I), (pp. 59-67). Tirant lo Blanch.
- Castañeda M, Patricia, & Salamé C, Ana María. (2015). A 90 años de la creación de la primera Escuela de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica, por el Dr. Alejandro del Río. *Revista médica de Chile*, 143 (3), 403-404.

- Cortes, R. (2020). *Trabajo Social en la historia de Chile. La formación en Trabajo social en Chile: acontecimientos e ideologías (1880-1945)*. Tesis Doctorado en Trabajo Social. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Crispi, J. (1990). *Agro, Estado y Acumulación en Chile: un recuento histórico*. Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA).
- Di Filippo, A. (2021). *El desarrollo y la integración de América Latina. Una odisea inconclusa*. Universidad Alberto Hurtado Ediciones.
- Eyzaguirre, N. (2019). *Desigualdad. Raíces históricas y perspectivas de una crisis*. Penguin Random House.
- Gazmuri, C. (1979). *Testimonios de una crisis. Chile 1900-1925*. Editorial Universitaria.
- Grassi, E. (2025). *De la siembra neoliberal a la destrucción libertaria. Pensar la Política Social para la reconstrucción de una sociedad respetuosa*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2025/06/07_Grassi.pdf.
- Illanes, M. A. (2007) *Cuerpo y Sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras Sociales (1887-1940)*. LOM.
- Massardo, J. (2009). Extensión del Estado en la sociedad civil y protección social de la salud (1865-1924). En: Urriola et al., *Historia de la protección social de la salud en Chile*. LOM/FONASA.
- Matus, T. (1992). *Un proceso de diferenciación: Modernidad y modernización en América Latina*. Santiago: Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES).
- Morales, P. (2015). Trabajo Social en Chile (1925-2015). Noventa años de historia e impronta en Latinoamérica. *Revista Internacional de Trabajo Social y bienestar*, 4, 21-28.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2024: ¿Por qué nos cuesta cambiar?: Conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. Santiago de Chile: PNUD Chile. <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-2024>.
- Romero, D. E. (2025). Transformaciones de las políticas sociales del ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: ajustes y derechos en tensión. *Revista Con-Textos: Revista del Consejo Profesional de Trabajo Social CABA*, 6-18.
- Sagredo, R. (2022). *8 de agosto de 1828. Un día histórico como cualquiera*. Puerto de Ideas- Orjikh Ediciones.
- Salazar-Xirinachs, J.M. (2023). Repensar, reimaginar, transformar: los “qué” y los “cómo” para avanzar hacia un modelo de desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible. *Revista CEPAL*, 141, 11-43.

- Salum Alvarado, S., Salum Alvarado, E., (2018). Trabajo Social Socio Jurídico en Chile: génesis, desarrollo histórico y desafíos disciplinares. *Serviço Social & Sociedade* (131). <https://doi.org/10.1590/0101-6628.128>.
- Sand, R. (1927). "Las escuelas de Servicio Social". *Revista Servicio Social*, I(1-2), 43 - 44.
- Revista Chilena de Beneficencia (1933). <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0065719.pdf>.
- The Economist Intelligence Unit. (2024). *Índice de calidad de la democracia 2024: La era del conflicto [Democracy Index 2024: Age of Conflict]*. Londres: The Economist Group. <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2024/>.
- Tocornal, L. (1941). Orientaciones de la asistencia social en Chile". *Revista Servicio Social*, XV (4), 219-220.
- Vuillard, Eric. 14 de julio. España: Tusquets.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, G. (2003). La larga y angosta historia de la solidaridad social bajo régimen liberal (Chile, siglos XIX y XX). *Cuadernos de Historia*, 23, 91-121.
- Servicio Social (Publicación Trimestral) (1931). *Órgano Oficial de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia (JBS)*. <https://www.memoriachilena.gob.cl>.
- Universidad Diego Portales (UDP) & Feedback Research. (2024). *Encuesta UDP-Feedback: Seguridad y democracia [Encuesta]*. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales. <https://icso udp.cl/wp-content/uploads/2024/08/PPT-Seguridad-Democracia-UDP-Septiembre-2024-VF.pdf>.
- Zig-Zag. (1932, 7 de mayo). [Artículo sin autor]. *Zig-Zag*, 59 (v.), 1420, 42–43.

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR
Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL
Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR
Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA
Mabel Zapata

SITIO WEB
cuhso.uct.cl

E-MAIL
cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Trabajo sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0)